



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 29 JUL 1993

Expte. Nº 10.154/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Geól. Luis P. Costantini, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita se otorgue, del Fondo de Capacitación Docente, una ayuda económica para realizar un Curso de Química del Suelo, enmarcado dentro del Magister en Ciencias del Suelo, que organiza la Escuela de Graduados de la Universidad de Buenos Aires;

Que la solicitud cuenta con el aval correspondiente de la citada Unidad Académica a la cual pertenece el recurrente;

Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante despacho Nº 035/93, y lo establecido en el art. 3º de la resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria.

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Geól. Luis Pedro COSTANTINI, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil trescientos cincuenta pesos (\$ 1.350,00) en concepto de viáticos, pasajes vía terrestre Salta-Buenos Aires-Salta e inscripción, a fin de asistir al Curso de Química del Suelo, enmarcado dentro del Magister en Ciencias del Suelo, que organiza la Escuela de Graduados de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos

Ing. ALBERTO DE CASTELLI
DIRECCIÓN GENERAL

Ing. ALFREDO PUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

